

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE
Nro. 040/92
Sucre, 20 de mayo de 1992**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por oficio de fecha 24 de abril de 1992, dirigido a este Gobierno Municipal, la Escuela Normal Integrada "MARISCAL SUCRE" , solicita apoyo y colaboración para mejorar la atención del Comedor Normalista.

Que, tomando en cuenta que la Escuela Normal cumple un importante rol de formación de los futuros educadores del país.

Que, las Municipalidades deben elevar los niveles de bienestar social y material de la comunidad, mediante la ejecución directa o indirecta de servicios y obras públicas de interés común.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1ro. AUTORIZAR, la cooperación del Gobierno Municipal, en favor del comedor de la Escuela Normal Integrada "Mariscal Sucre", haciendo efectiva la dotación de material escolar para sus diferentes actividades.

Art. 2do. La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Pdta. Aldo Quaglini Rentería.
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Estela P. de Nuñez.
H. SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

